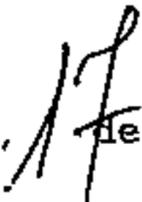


RESOLUCION
Nº 279/95

EXPEDIENTE Nº 4827/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 313

Buenos Aires,  de marzo de 1995.-

En atención a lo reiteradamente dispuesto por el Tribunal en el sentido de reconocer exclusivamente erogaciones por viáticos y pasajes originadas en necesidades jurisdiccionales o funcionales por parte de los señores magistrados y funcionarios, devuélvase las presentes actuaciones -mediante oficio de estilo y por intermedio de la Cámara respectiva- al señor Juez Federal de Primera Instancia de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz) -subrogante - Doctor Gerardo D. Caamaño haciéndosele saber que no es posible acceder a lo solicitado.-

Regístrese.-



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION